



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL  
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS –FIS, REALIZADA EL 16 DE AGOSTO/DE 2016**

Se instala la sesión a las 11h15 con la asistencia de la Dra. Myriam Hernández, Decana quien la preside; MSc. Myriam Peñafiel, Jefa del DICC, Sr. Jonathan Morocho, Representante Estudiantil (suplente), y, Lic. Susana Aguilar, Secretaria.

**Orden de día:**

1. Lectura y aprobación del acta del 5 de agosto/2016
2. Memorando EPN-CD-2016-0113-M: Proceso de Autoevaluación EPN 2016.
3. Varios

**Pto. 1**

- Se da lectura y se aprueba el acta del 5 de agosto/2016

**Pto. 2**

- Se conoce y se procede al análisis del informe emitido a través del Memorando EPN-CD-2016-0113-M, emitido por el MSc. Tarquino Sánchez, Presidente de Consejo Académico, referente al informe de los insumos que generaron los grupos o equipos de trabajo que participaron en el Proceso de Autoevaluación de la EPN 2016. Se genera un documento de RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL INFORME DE LA CEI que será entregado a Consejo de Docencia como un aporte para la elaboración del Plan de Mejoras respectivo.
  - Se resuelve que en lo concerniente a los temas de titulación de estudiantes, se encargue a la Ing. Marcela Mosquera para que se proceda a:
    - Realizar permanentemente, en el portal de la FIS, una depuración de la información referente a los temas de tesis a fin de mantenerla actualizada.
    - Publicar en el portal de la FIS y socializar vía correo electrónico la información detallada ya existente, sobre los procedimientos de entrega de trabajos de titulación y los requisitos a cumplir.
  - Se resuelve que se procederá con la socialización de los proyectos de investigación y vinculación publicando en el portal de la FIS un listado de los mismos con sus objetivos, avances y resultados. Semestralmente, se solicitará a los profesores directores 16un reporte sobre estos proyectos para su difusión.

**Pto. 3**



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL  
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

---

- Se recibe en comisión general a la Dra. Pamela Flores, Coordinadora de la Maestría de Software, quien informa que debido al cambio de la carga académica de la Maestría en Software se ha considerado el siguiente cambio
  - El MSc. Andrés Larco solicitó que se le quite la asignación de la materia de Plataformas Tecnológicas. Se aprueba esta solicitud y se realizan las siguientes modificaciones en la carga:
    - El MSc. Andrés Jaramillo, deja de dictar la asignatura de Auditoría y Evaluación de Sistemas Computacionales y se le asigna la materia de Plataformas Tecnológicas en el Master de Software.
    - La materia de Auditoría y Evaluación de Sistemas Computacionales se le asigna al MSc. Rodrigo Chancusig.
  - Se comunicará los cambios a los interesados; y, se realizará las modificaciones en las solicitudes de contratos respectivas.
- Referente a la comunicación de la Ing. María Hallo, de fecha 29-07-2016, no se aprueba la solicitud referente a la reconsideración de la resolución del nombramiento de tribunal para evaluar la tesis del Sr. José Miguel Albarado Ortiz, por lo que se mantiene el mismo tribunal designado en la sesión del Consejo de Facultad del 27-07-2016. Cabe anotar que, de acuerdo al Estatuto de la EPN, para aprobar una reconsideración se necesitan 2/3 de los votos de los miembros calificados del Consejo, es decir 4 votos.
- Se designa al Dr. José Lucio como representante de la FIS a Hábitat III, y como apoyo a la MSc. Elisa Mena.
- Se designa a la Dra. María Gabriela Pérez como Representante de la FIS al Consejo Directivo de la ESFOT.
- Se designa al Ing. Andrés Durán como Jefe de los Laboratorios de la ESFOT.

Se levanta la sesión a las 13h20.

Dra. Myriam Hernández  
**DECANA**

Lic. Susana Aguilar  
**SECRETARIA**

ADJ: Documento de análisis del informe de la CEI sobre autoevaluación



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL  
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

---

**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL INFORME DE LA CEI REALIZADO POR:  
CONSEJO DE FACULTAD DE LA FIS.**

**FECHA: 16 de agosto de 2016**

En Consejo de Facultad del 16 de agosto de 2016, en la Facultad de Ingeniería de Sistemas, se realizó el análisis del informe de la Comisión de Evaluación Interna y se generó el presente documento como una contribución al Consejo de Docencia para la elaboración del Plan de Mejoras.

- Del análisis de las observaciones realizadas por la CEI a la información presentada por la FIS, se comenta que:
  - La FIS entregó las evidencias requeridas por la CEI para el proceso de autoevaluación en forma puntual y completa.
  - En Memorando EPN-CEI-2016-0160-M, la CEI informó que las evidencias que presentó la FIS para el proceso de autoevaluación, tenían cuatro observaciones respecto al indicador de Admisión a Estudios de Posgrado y dos observaciones respecto al indicador de Evaluación. Las primeras tienen que ver con políticas y reglamentos de la EPN sobre selección y admisión de los estudiantes de posgrado, listado de postulantes con documentos oficiales y notas en el proceso de admisión, y listado de admitidos con firma del Secretario General de la Institución.

Las observaciones respecto al indicador de Evaluación Docente hablan sobre Evaluación integral docente. En este punto la FIS entregó un reporte de heteroevaluación obtenido del SAEw, planificación e informes semestrales con firmas de profesores y jefe de departamento.

Al respecto se sugiere que para próximos procesos de autoevaluación:

- Se deben tomar en cuenta las particularidades de cada Programa de Posgrado. Por ejemplo, en el caso de la FIS, al momento de la evaluación, solo se tenía un Programa de Doctorado y por lo tanto se remitió la información de una sola cohorte puesto que no hay cohortes semestrales; sin embargo en las observaciones de la CEI se pide información por semestre.
- La información que se solicite debe tener formatos claros y requerimientos debidamente especificados para evitar que se descalifique la información entregada en formatos diferentes.
- Los datos del SAEw se los debe calificar como información oficial sin que se exija la firma del Secretario General de la EPN, sino únicamente una sumilla de la autoridad responsable de la unidad. Lo mismo aplica sobre resultados de heteroevaluación obtenida del SAEw.

Como resultado de las observaciones realizadas a la documentación presentada por la FIS, dentro del Plan de Mejoras, se solicita que:

- Consejo de Docencia debe elaborar y aprobar políticas estándares para selección y admisión de los estudiantes de posgrado, que al momento no existen. Igualmente se debe conformar la Unidad de Admisión para que se encargue de los procesos de admisión de estudiantes a posgrados.



## ESCUELA POLITECNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

---

- Consejo Politécnico debe elaborar y aprobar, en forma urgente, el Reglamento Interno de Escalafón que incluya el normativo para evaluación integral. Si no hay normativo, no se puede realizar esa evaluación. Adicionalmente se debe tener un normativo sobre estímulos y/o sanciones fundamentados en los resultados de evaluación.
- Una vez realizado el análisis del documento entregado por la CEI sobre la autoevaluación institucional se solicita que se incluyan los siguientes puntos en el Plan de Mejoras:
- **Criterio de infraestructura**  
Dentro del Plan de Mejoras se sugiere que:
  - Se deben realizar los esfuerzos necesarios para mantener el acceso actualizado y completo de las bases de datos virtuales requeridas para el funcionamiento del Programa de Doctorado en Informática, los Programas y Carreras de la FIS. Para nuestra área de especialización las bases de datos indispensables son: SCOPUS, ACM, IEEE y la recientemente solicitada Thomson Reuters.
  - Se debe entregar el equipamiento que ya se ha solicitado para habilitar espacios de trabajo para profesores a tiempo parcial.
  - Se solicita que se implemente el proyecto aprobado en el 2014 para la adecuación del espacio de profesores y oficinas del DICC, en el área que correspondía a la Biblioteca de la FIS.
  - Se pide que se realice la remodelación de las baterías sanitarias de la Facultad, de acuerdo a lo solicitado desde el 2014.

Por otro lado, se deben reconocer las fortalezas en el criterio de infraestructura. El edificio de la FIS cuenta con ascensores nuevos, mobiliario de aulas nuevo, equipamiento de laboratorios docentes nuevo y un nuevo laboratorio con máquinas Mac.

- **Criterio de Estudiantes**  
Dentro del Plan de Mejoras se sugiere que:
  - El Vicerrectorado de Docencia debe implementar programas de Bienestar Estudiantil sobre temas como drogas, alcohol, sexualidad, prevención de enfermedades, entre otros de interés de los estudiantes.
  - Implementar una Unidad de Admisión que facilite y estandarice los procesos de ingreso de estudiantes. Al momento esta unidad puede estar enfocada a los posgrados, en lo posterior, de acuerdo a la nueva normativa, podrá también regular el ingreso a pregrado.
  - En lo concerniente a los temas de titulación de estudiantes, se encarga a la Ing. Marcela Mosquera para que en la Facultad se proceda a:



## ESCUELA POLITECNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

---

- En el portal de la FIS, realizar permanentemente una depuración de la información referente a los temas de tesis a fin de mantenerla actualizada.
- Publicar en el portal de la FIS y socializar vía correo electrónico la información detallada ya existente, sobre los procedimientos de entrega de trabajos de titulación y los requisitos a cumplir.

### ▪ **Criterio de vinculación**

Dentro del Plan de Mejoras se debe tomar en cuenta que:

- La FIS cuenta con proyectos de vinculación, se procederá con la socialización de los mismos publicando en el portal de la FIS los avances y resultados. Se solicitará a los profesores un reporte sobre estos proyectos.
- Para motivar la participación de los estudiantes en los proyectos de vinculación y proyección social, se requiere una normativa que permita reconocer como prácticas pre profesionales, la participación de los estudiantes en estos proyectos.
- Es necesario analizar y diferenciar los requerimientos de vinculación en cuanto a acreditación institucional con respecto a los de acreditación de carreras. Estas diferencias se pueden apreciar al analizar las evidencias que se solicitan en cada caso.

No se deben desconocer las fortalezas de la EPN en esta área. La Institución tiene una gran trayectoria e impacto por los servicios que presta a través del CEC, Geofísico, Observatorio Astronómico y varios Departamentos que entregan servicios con impacto a la comunidad. Se sugiere que se divulgue estos servicios en forma apropiada y que se los presente como parte de la evaluación institucional.

### ▪ **Criterios Academia y Organización**

Dentro del Plan de Mejoras se debe considerar los siguientes puntos:

- Revisar la normativa actual para que se permita al profesor ocasional a tiempo completo la dirección de proyectos de vinculación e investigación. Los profesores ocasionales a tiempo completo tienen un periodo de estabilidad de hasta 4 años y en ese periodo se debe permitir que, si tienen posibilidad de hacerlo, aporten proponiendo y dirigiendo proyectos.
- Se requiere promover el cambio de modalidad de profesores ocasionales a titulares. Los profesores ocasionales deben ser contratados con miras a pasar un período de prueba. En caso de que se obtengan resultados positivos en estos períodos de prueba, se debería posibilitar que estos profesores intervengan en concursos de merecimientos para que puedan ser incorporados como titulares.

Por lo tanto, es importante que se facilite la apertura de estos concursos para evitar que el número de profesores ocasionales vs titulares sea un indicador que afecte la acreditación institucional y de carreras.



## ESCUELA POLITECNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

---

Al momento, el Consejo Politécnico resolvió que el Reglamento para Concursos de Merecimientos y Oposición sea reformado. Esta reforma debe hacerse dentro de un plazo mínimo definido, de lo contrario el interés Institucional dicta que se debe permitir la apertura de concursos regidos con el Reglamento anterior hasta que se apruebe una normativa nueva.

- Se debe completar el Sistema de Información Integral para que se centralicen automáticamente los datos que se ingresan en distintas aplicaciones que están funcionando en la EPN.

Para el ingreso al SII, se requiere que en forma urgente se elabore y apruebe el Reglamento Interno de Escalafón, con una normativa de horas para las distintas actividades de docencia, investigación, extensión, gestión y actualización.

La aplicación de planificación semestral debe ser modificada para que permita presentar más de 40 horas de dedicación mensual por profesor, de modo que los datos que se ingresan estén ajustados a la realidad académica. Al momento, los profesores de la FIS deben acomodar los datos para que la planificación no sea de más de 40 horas y se puedan guardar los datos en el aplicativo. Por otro lado, el número de horas por actividad no está normada debido a la falta del Reglamento mencionado en el párrafo anterior.

- Se deben optimizar los procesos de contratación, de modo que la firma de contratos para profesores ocasionales a tiempo parcial se realice al inicio de cada periodo académico.

Los contratos para profesores ocasionales a tiempo completo 1 y 2 deben realizarse para períodos anuales para dar estabilidad a ese personal académico.

- Realizar en forma oportuna y ágil los procesos de re categorización, revalorización y ubicación docente.
- Optimizar y clarificar los procesos administrativos. Elaborar manuales e instructivos para cada uno de los procesos administrativos que deban ser iniciados por las unidades académicas.
- Consejo Politécnico debe elaborar y aprobar la normativa necesaria para conformar la Unidad de Aseguramiento de la Calidad. Sin esta Unidad de Aseguramiento de la Calidad no se podrán aplicar las conclusiones del trabajo realizado por los distintos participantes en el proceso de autoevaluación institucional. La CEI evalúa la calidad, la Unidad de Aseguramiento de la Calidad organiza la aplicación de las recomendaciones de mejoramiento y monitorea su implementación.
- Se debe promover una cultura en la que se generen espacios para promover el debate académico entre todos los integrantes de la comunidad politécnica. Este debate debe ser periódico y sistemático.
- Mejorar la difusión de lo que se realiza en los distintos estamentos de la EPN, sus productos y servicios.

- **Criterio de Investigación**

Dentro del Plan de Mejoras se debe considerar los siguientes puntos:



## ESCUELA POLITECNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

---

- Requerir la aprobación inmediata de los planes estratégicos y operativos de investigación.
- Definir y aprobar el sistema de investigación.
- Requerir la elaboración y la aprobación de la normativa que todavía falta para la función de investigación.
- El Consejo de Investigación y la Dirección de Investigación debe facilitar la actualización de las líneas de investigación. Se debe tomar en cuenta que estas líneas de investigación activas están ligadas a la producción científica que se genera en las unidades académicas que se alimenta con la incorporación de nuevos investigadores.

No se debe desconocer que la investigación en la EPN ha arrancado y se desarrolla en forma nunca vista anteriormente. En el 2013, cuando se categorizó a la EPN como universidad tipo A, existían pocos proyectos de investigación (en el DICC de la FIS CERO proyectos) y el nivel de publicaciones indexadas era bajo (en el DICC CERO publicaciones en el 2013). A partir del 2014 se tienen al menos 12 proyectos internos, 5 proyectos de vinculación por año, además de proyectos multidisciplinarios y de redes científicas. Por lo tanto las publicaciones se han multiplicado y por ejemplo, en el 2015 se tuvieron 34 publicaciones SCOPUS.